04 de Marzo de 2020

Señores:
Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE
Atención:
Ingeniero Andres Ramirez
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el Objeto de solicitarle el pago de la/s factura/s:
001-001-00 23630 con monto Gs. 1.601.160 por servicios de Máquinas de Café.-

Sin otro particular, se despide cordialmente,

Marcelo Ferraris
Gerente General
Café Corner S.R.L.

CAFE CORNER SRL

Café Corner
C.A. Marcelo Ferraris
Socio Gerente
marcelo@cafecorner.com.py
www.cafecorner.com.py
info@cafecorner.com.py

FEBRERO/20

Café Corner®
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Elaboración de Productos Alimenticios. Comercio al por mayor de bebidas

Ramona Martínez N° 1100 e/ Gral Caballero y Las Residentas
Tel: 021 328 8116 | Cel: 0971 247 447
info@cafecorner.com.py | www.cafecorner.com.py
Fernando de la Mora - Paraguay

TIMBRADO Nº 13711225
RUC: 80011604-6
Fecha inicio vigencia 21/10/2019
Fecha final vigencia 31/10/2020
FACTURA

001 001 0023630

Fecha de Emisión: 4/3/2020 Condición de Venta: CONTADO [ ] CREDITO [//////] 7 dias

Nombre o Razón Social: Caja de Jubilaciones y Pensiones del personal de la ANDE

R.U.C. / C.I. Nº: 800 00954-1 Teléfono: 204.672

Dirección: Nota Remisión Nº:

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5 %	10 %
1.213	Café Corto MAQ Peq. Dpto de Afiliados	1.320			1.601.160
	Consumo al:			27-2-20	
	Los insumos se entregarán para su uso exclusivo en la máquina expendedora y en relación al consumo observado				
		SUB-TOTALES Gs. :			1.601.160

* TOTAL A PAGAR Gs.:

un millón seiscientos un mil ciento sesenta guaranies 1.601.160

LIQUIDACIÓN DEL IVA Gs.: 5(%) 10(%) 145.560 TOTAL IVA Gs.: 145.560

"La presente operación fue abonada en cheque N° .....cargo banco.....Gs.....dejo constancia que si el mismo fuere rechazado por algún motivo, el pago será nulo, tomándose la obligación impaga y exigible a partir de ese momento. * Cantidad que en la fecha de vencimiento arriba señalada, pagaremos a ..... en la ciudad de.....en su domicilio legal, por igual valor recibido de conformidad en mercaderías y/o servicios. Caso contrario se procederá por vía ejecutiva para exigir su pago. La falta de pago de esta factura a su vencimiento, constituirá en mora al deudor de pleno derecho y generará un interés moratorio a la tasa máxima permitida por las leyes. A todos los efectos legales y procesales emergentes de este documento las partes aceptarán la jurisdicción y competencia de los Jueces y Tribunales de la Ciudad de Asunción y declaran prorrogada cualquier otra que pudiere corresponder. ** Por el presente instrumento les autorizo en forma irrevocable otorgando suficiente mandato del Art. 917 Inc. "A" del Código Civil para que por propia cuenta o a través de la empresa especializada de nuestro medio, puedan recabar información en plaza relevante a mi situación patrimonial solvencia económica o el cumplimiento de mis obligaciones comerciales, como así también, a la verificación , confirmación de los datos por mi proveídos a fin de que puedan contar con los elementos de juicio y análisis necesarios para la concesión del crédito que me encuentro gestionando ante vuestra empresa, de igual manera y en los mismos términos, les autorizo para en caso de atraso superior a los 90 días en el pago del presente crédito o cualquier otra deuda pendiente que mantenga con ese banco, entidad financiera o comercial, etc. incluyan mi nombre personal o razón social que represento, en el Registro General de Morosos de INFORMCONF como así también, proporcionar dicha información a terceros interesados; la eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo a los términos establecidos en la ley N° 1682. *** El único comprobante de la cancelación de la Factura Crédito constituye nuestro recibo.

Fecha recepción de la factura: [ ] [ ] [ ]

Recibí Conforme (Nombre y Apellido) y Número de Cédula

Gráfica LETRAS COLOR de Teresita M. Silvero V. - Habilitación N° 1571 - RUC: 821218-0
E-mail: graficaletras@hotmail.com - F. Dupuis 669 c/ O'leary - Telefax: 021-373 052 Asunción - Paraguay
001 001 . 22151-24150.-

Original: Cliente
rep// car Cobr// car